

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES.-
DECRETO N° 4569
Sección 1era. 01 DIC. 2011
LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto. y

TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4358 de fecha 16 de Noviembre del 2011, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios en el proceso de vencimiento de patentes comerciales, durante el mes Octubre del 2011.

2.- El Memorando N° 1269 de fecha 03 de Noviembre del 2011, y efectuada la revisión asistencia correspondiente al mes de Octubre del 2011, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

D E C R E T O :

1.- **RECONOCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados en el proceso de vencimiento de patentes comerciales, durante el mes de Octubre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORA AL 25%
ARAYA GONZALEZ LIDIA	18:00	22:30
DIAZ IGOR JOSE IVAN	14:00	17:30
LEON RODRIGUEZ GERMAN	07:00	08:45
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	24:00	30:00

ANOTESE Y COMUNIQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-
